SSP
SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS

CREG
Comisión de Regulación de Energía y Gas

SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS
COMISIÓN DE REGULACIÓN DE ENERGÍA Y GAS

CIRCULAR SSPD - CREG Nº 003 DE 2005

(19 DIC. 2005)

PARA: **COMERCIALIZADORES,**
COMERCIALIZADORES–PRODUCTORES,
COMERCIALIZADORES–DISTRIBUIDORES,
DISTRIBUIDORES Y TRANSPORTADORES DE GAS NATURAL

DE: **SUPERINTENDENTE DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS Y DIRECTOR EJECUTIVO DE LA COMISIÓN DE REGULACIÓN DE ENERGÍA Y GAS**

ASUNTO: **MODIFICACIÓN FORMATO B.2. DE LA CIRCULAR SSPD-CREG 006 DEL 30 DE DICIEMBRE DE 2003.**

La Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios –SSPD- y la Comisión de Regulación de Energía y Gas –CREG- en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 689 de 2001 y en la Resolución SSPD 000321 de 2003, imparten las siguientes instrucciones a los comercializadores, comercializadores-productores, comercializadores-distribuidores, distribuidores y transportadores de gas natural, teniendo en cuenta que:

- Mediante circular CREG 006 de 2003, se solicitó información comercial acerca del suministro, transporte y distribución a usuarios no regulados y a comercializadores a través del formato B.2.

- Una vez verificada la información reportada al SUI, en desarrollo de la Circular SSPD-CREG 006 de 2003 se identificó un problema de homologación en el reporte de los nombres, específicamente respecto de las variables punto de entrada y punto de salida, debido a que están definidas como texto, lo cual ocasiona que se haga referencia a un mismo término con diferentes expresiones tipográficas.

- Los análisis efectuados han evidenciado la necesidad de relacionar los puntos de entrada y salida con los tramos de gasoducto definidos según la regulación vigente.

- Con la colaboración de los agentes, se efectuó un proceso de verificación de puntos de entrada y puntos de salida con el fin de unificar la información.

Instrucciones:

1. Tal y como se detalla en el anexo A de la presente Circular, el Formato B.2. de la circular SSPD-CREG 006 de 2003 (Información comercial de suministro, transporte y distribución a usuarios no regulados y a comercializadores de gas natural) se modifica así:

   - Las variables Punto de Entrada y Punto de Salida, variables 24 y 25 respectivamente, se dejan de diligenciar. Se reemplazan por dos variables: **Código Punto de Entrada** y **Código Punto de Salida**, variables 34 y 35 respectivamente, que corresponden con los códigos definidos en le Anexo B, numeral 1. Codificación de puntos.

   - Se adicionan las variables Código Tramo Entrada Código Tramo Salida . Estas variables corresponde a la columna 36 y 37 respectivamente, en las cuales se diligencia el código del tramo del gasoducto, donde se encuentra el punto de entrada y de salida respectivamente, y que se encuentran definidos según Resoluciones de la CREG. Ver Anexo B, numeral 2. Codificación de Tramos de Gasoducto.

2. Los prestadores de gas natural deberán reportar la información de facturación de usuarios no regulados y de comercializadores de gas natural del mes de diciembre de 2005 en adelante, conforme a lo previsto en la presente Circular.

3. El SUI se encargará de unificar los códigos de punto de entrada y punto de salida para información que repose en la base de datos anterior a noviembre de 2005, previa verificación con el prestador del servicio.

Cordialmente,

EVAMARÍA URIBE TOBÓN
Superintendente SSPD

RICARDO RAMÍREZ CARRERO
Director Ejecutivo CREG

ANEXO A

Cambios Formato B.2.

Las variables a reportar en el formato B2, deben mantener el siguiente orden:

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
NIT.	Código DANE.	Sector.	Sección.	Manzana o Vereda.	Ubicación (R/U/C).	Conexión red (D/T).	Dirección.	Idfactura.	Fecha de expedición de la factura (dd-mm-aaaa).	Fecha de inicio periodo de facturación (dd-mm-aaaa).	Días facturados.	Sector de Consumo.	Procedencia del gas.	Suministro (MBTU).	Poder calorífico bruto (MBTU/kpc).	Facturación por suministro ($).	Servicio Suministro (F/I).	Transporte (kpc).	Facturación por Demanda de Volumen ($).

21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	
Facturación por Demanda de Capacidad ($).	Mercado Transporte (P/S).	Servicio Transporte (F/I).	Punto Entrada	Punto Salida	Volumen (m3).	Facturación por cargo fijo ($).	Facturación por cargo variable ($).	Valor refacturación.	Valor refacturación ($).	Valor de la contribución ($).	Otros ($).	Valor total facturado ($).	**Código Punto Entrada**	**Código Punto Salida**	**Código Tramo Entrada**	**Código Tramo Salida**	

Las definiciones de las variables 1 a la 33, corresponden a las definidas en la Circular SSPD-CREG 006 de diciembre 30 de 2003 para el Formato B2.

34 Código Punto Entrada. Corresponde con el código asignado al punto de entrada del gas que se está reportando, tal y como se establece en el anexo B Numeral 1. Codificación Puntos, de la presente circular, El punto de entrada del gas que se está reportando, corresponde con la definición establecida en la circular SSPD-CREG 006 de 2003.

35 Código Punto Salida. Corresponde con el código asignado al punto de salida del gas que se está reportando, tal y como lo establece el anexo B Numeral 1. Codificación Puntos, de la presente circular. El punto de salida del gas que se está reportando, corresponde a la definición establecida en la circular SSPD-CREG 006 de 2003.

36 Código Tramo Entrada. Corresponde al código asignado al tramo, donde está el punto de entrada, tal y como lo establece el anexo B Numeral 2. Codificación de tramos, de la presente circular. Estos tramos corresponden a los definidos según Resoluciones de la CREG.

37 Código Tramo Salida. Corresponde al código asignado al tramo, donde está el punto de salida, tal y como lo establece el anexo B Numeral 2. Codificación de tramos, de la presente circular. Estos tramos corresponden a los definidos según Resoluciones de la CREG.

EVAMARÍA URIBE TOBÓN
Superintendente SSPD

RICARDO RAMÍREZ CARRERO
Director Ejecutivo CREG

ANEXO B

Codificación de Puntos de Entrada y Salida y Tramos de Gasoductos

Conforme a la revisión efectuada, previa confirmación de las empresas que han reportado información, los puntos de entrada y salida, así como los gasoductos definidos por resolución deben corresponder a los códigos definidos en el presente anexo. En caso que algún prestador requiera reportar un punto de entrada o de salida que no se encuentre codificado, debe solicitar dicho código al SUI. El SUI mantendrá en su página el listado de códigos actualizados.

1. Codificación Puntos

Punto	Código	Punto	Código	Punto	Código
Abocol	1	Castilla	55	Florian	109
Acacias	2	Cementos del Caribe S.A.	56	Florida	110
Acopi	3	Cerinza	57	Fonseca	111
Aguachica	4	Cerromatoso	58	Fortalecilla	112
Aguazul	5	Chia	59	Fosca	113
Aipe	6	Chicoral	60	Fresno	114
Albania	7	Chinchina	61	Funza	115
Alumina	8	Chipaque	62	Fuquene	116
Aluminio Reynolds S.A.	9	Chipata	63	G.N.C. Alameda	117
Alvarado	10	Chiquinquira	64	G.N.C. Auto Taxi	118
Ambalema	11	Chiriguana	65	G.N.C. Boston	119
Amocar	12	Chitaraque	66	G.N.C. Cartagena	120
Andalucia	13	Cimitarra	67	G.N.C. Cortijo	121
Ansermanuevo	14	Circasia	68	G.N.C. Country Motors	122
Aplay	15	CiudadPorfia	69	G.N.C. Doña Manuela	123
Arcabuco	16	Codazzi	70	G.N.C. El Amparo	124
Armenia	17	Cogua	71	G.N.C. El Bosque	125
Balboa	18	Colanta	72	G.N.C. El Tigre	126
Ballena	19	Colclinker	73	G.N.C. Est Taxi	127
Guepaje	20	Colombina	74	G.N.C. La Ceiba	128
Barbosa	21	Combita	75	G.N.C. La Variante	129
Barranca	22	Comestibles La Rosa S.A.	76	G.N.C. Manga	130
Barranquilla	23	Coolechera Ltda	77	G.N.C. Metroparque	131
Base Militar	24	Corelca	78	G.N.C. Monteria	132
Bavaria S.A.	25	Cota	79	G.N.C. Okala	133
Becerril	26	Cristar	80	G.N.C. Roman	134
Belen	27	Cucaita	81	G.N.C. S.A.	135
Bioaise	28	Cucunuba	82	G.N.C. S.A. Santa Marta	136
Biofilm	29	Cumaral	83	G.N.C. S.A. Valledupar	137
Bogota	30	Curumani	84	G.N.C. San Buenaventura	138
Bolivar	31	Cusiana	85	G.N.C. San Felipe	139
Briceño	32	Dina	86	G.N.C. San Francisco	140
Brisas de Bolivar	33	Doima	87	G.N.C. Sincelejo	141
Buenos Aires	34	Dos Quebradas	88	G.N.C. Ternera	142
Buga	35	Drummond	89	G.N.C. Tesca	143
Bugalagrande	36	Dultama	90	G.N.C. Trinidad	144
C.I. Oceanos	37	Ecopetrol Pozos Colorados	91	Gamarra	145
Cabot	38	Ecopetrol Refineria	92	Gelco S.A.	146
Calcedonia	39	El Banco	93	Ginebra	147
Calica	40	El Centro	94	Girardot	148
Calarca	41	El Cerrito	95	Gomez Soto Jairo	149
Caldas	42	El Hormiguero	96	Good Year	150
Cali	43	El Molino	97	Gracetales S.A.	151
Came	44	El Porvenir	98	Grasas S.A.	152
Campos de Santander	45	Empaques Industriales	99	Guacari	153
Candelaria	46	Fabrica de Bolsas de Papel	100	Guacirco	154
Cantagallo	47	Fagrave S.A.	101	Gualanday	155
Capellania	48	Fanagra	102	Guamo	156
Caqueza	49	Ferticol	103	Guatancuy	157
Cartagena	50	Filandia	104	Guavata	158
Cartago	51	Flandes	105	Guayabal	159
Carton Colombia S.A.	52	Flores II	106	Guayabetal	160
Cartones y Papeles del Rda S.A.	53	Flores III	107	Guaymaral	161
Casacara	54	Floresta	108	Guepsa	162

Punto	Código	Punto	Código	Punto	Código
Hato Nuevo	163	Neiva	217	Santa Sofia	271
Herveo	164	Nemocon	218	Santana	272
Hobo	165	Nestle	219	Sebastopol	273
Honda	166	Nobsa	220	Sevilla	274
Ibague	167	Obando	221	Sidelpa	275
Improarroz	168	Ocoa	222	Siderurgica del Norte	276
Industrias Cannon S.A.	169	Oicata	223	Simijaca	277
Intercor	170	Opon	224	Sopo	278
Jamundi	171	Pailitas	225	Sora	279
Jazmin	172	Paipa	226	Suba	280
Jesus Maria	173	Palenque	227	Sucre	281
La Belleza	174	Palestina	228	Sucromiles	282
La Celia	175	Palmira	229	Sumicol	283
La Cuncia	176	Papayal	230	Susa	284
La Dorada	177	Papeles del Cauca	231	Sutamarchan	285
La Gloria	178	Papeles Nacionales	232	Sutatausa	286
La Jagua	179	Paratebueno	233	Tamalameque	287
La Paila	180	Payoa	234	Tasajera	288
La Paz	181	Pelaya	235	Tauramena	289
La Sierra	182	Pereira	236	Tausa	290
La Tebaida	183	Petroquimica	237	Tebsa	291
La Union	184	Piedras	238	Tello	292
La Victoria	185	Pizano S.A.	239	Termocandelaria	293
La Virginia	186	Pompeya	240	Termocartagena	294
Lamitech	187	Pradera	241	Termoemcali	295
Lerida	188	Proelectrica	242	Tibasosa	296
Libano	189	Promigas	243	Tierradentro	297
Lloreda	190	Propaise	244	Tinjaca	298
Lloreda S.A.	191	Propal	245	Tocancipa	299
Los Pinos	192	Provincia	246	Togui	300
Madeflex S.A.	193	Puente Nacional	247	Tolcemento	301
Madrid	194	Puente Sogamoso	248	Tutua	302
Malteria	195	Puerto Boyaca	249	Tunja	303
Manizales	196	Puerto Salgar	250	Tunungua	304
Manzanares	197	Puerto Wilches	251	Turbog	305
Mariquita	198	Quetame	252	Turbomach	306
Marsella	199	Quimbaya	253	Tuta	307
Medellín	200	Raquira	254	Ubate	308
Menga	201	Restrepo	255	Une	309
Merielectrica	202	Riohacha	256	Urumita	310
Miraflores	203	Roldanillo	257	Valledupar	311
Mobil Recreo	204	Sabana de Torres	258	Vanylon S.A.	312
Moniquira	205	Sachica	259	Vasconia	313
Monomeros S.A.	206	Saldaña	260	Velez	314
Montañuelo	207	Salento	261	Venadillo	315
Montenegro	208	Samaca	262	Vidriera de Caldas	316
Monterrey	209	San Alberto	263	Villa de Leyva	317
Morichal	210	San Diego	264	Villa Nueva	318
Mosquera	211	San Jorge	265	Villamaria	319
Motavita	212	San Juan del Cesar	266	Villavicencio	320
Movil Caracas	213	San Luis	267	Yondo	321
Nare	214	San Pablo	268	Yopal	322
Natagaima	215	San Pedro	269	Yumbo	323
Neira	216	Santa Rosa de Viterbo	270	Zarzal	324
				Zipaquira	325

2. Codificación de Tramos de Gasoducto.

Tramos de Gasoducto	Resolución	Transportador	Código Gasoducto
Cusiana - El Porvenir	CREG 076 de 2002	Ecogas	1
Tramo Mariquita – Pereira	CREG 125 de 2003	Ecogas	2
Tramo Pereira – Armenia	CREG 125 de 2003	Ecogas	3
Tramo Armenia – Cali	CREG 125 de 2003	Ecogas	4
Tramo Ballena – Barrancabermeja	CREG 125 de 2003	Ecogas	5
Tramo La Belleza – Cogua	CREG 125 de 2003	Ecogas	6
Tramo El Porvenir – La Belleza	CREG 125 de 2003	Ecogas	7
Tramo La Belleza – Vasconia	CREG 125 de 2003	Ecogas	8
Tramo Vasconia – Mariquita	CREG 125 de 2003	Ecogas	9
Tramo Sebastopol – Vasconia	CREG 125 de 2003	Ecogas	10
Tramo Barrancabermeja – Sebastopol	CREG 125 de 2003	Ecogas	11
Tramo Cusiana – Apiay	CREG 125 de 2003	Ecogas	12
Tramo Apiay – Usme	CREG 125 de 2003	Ecogas	13
Tramo Apiay – Villavicencio – Ocoa	CREG 125 de 2003	Ecogas	14
Tramo Mariquita – Gualanday	CREG 125 de 2003	Ecogas	15
Tramo Gualanday – Neiva	CREG 125 de 2003	Ecogas	16
Tramo Montañuelo – Gualanday	CREG 125 de 2003	Ecogas	17
Tramo Ramales Boyacá – Santander	CREG 125 de 2003	Ecogas	18
Tramo Morichal – Yopal	CREG 125 de 2003	Ecogas	19
Ballena - La Mami	CREG 070 de 2003	Promigas	20
La Mami - Barranquilla	CREG 070 de 2003	Promigas	21
Barranquilla - Cartagena	CREG 070 de 2003	Promigas	22
Cartagena - Sincelejo	CREG 070 de 2003	Promigas	23
Sincelejo - Jobo	CREG 070 de 2003	Promigas	24
Cogua - Zipalandia	CREG 017 de 2001	Transcogas	25
Zipalandia - Guacarí	CREG 017 de 2001	Transcogas	26
Guacarí - Cajicá	CREG 017 de 2001	Transcogas	27
Cajicá - Chía	CREG 017 de 2001	Transcogas	28
Chía (Troncal) - PuebloViejo	CREG 017 de 2001	Transcogas	29
PuebloViejo - San Rafael	CREG 017 de 2001	Transcogas	30
San Rafael - La Ramada	CREG 017 de 2001	Transcogas	31
La Ramada - Mosquera (Troncal)	CREG 017 de 2001	Transcogas	32

Tramos de Gasoducto	Resolución	Transportador	Código Gasoducto
Gasoducto Sebastopol - Medellín	CREG 015 de 2001	Transmetano	33
Ramales a los municipios de Puerto Berrío, San José del Nus y Cisneros.	CREG 015 de 2001	Transmetano	34
Gasoducto Barranca-Payoa	CREG 016 de 2001	Transoriente	35
Gasoducto Payoa-Bucaramanga	CREG 016 de 2001	Transoriente	36
Gasoducto Neiva - Hobo	CREG 014 de 2001	Progasur	37
Sistema Regional Flandes-Girardot-Ricaurte	CREG 059 de 2003	Progasur	38
Puerta de ciudad de Cali - sector ACOPI	CREG 035 de 2004	Transoccidente	39
Gasoducto Flandes-Guando.	CREG 005 de 2004	Petrobras	40
Sistema Regional Buenos Aires – Ibagué	CREG 077 de 2002	Gasoducto del Tolima	41
Sistema Regional Chicoral – Flandes	CREG 077 de 2002	Gasoducto del Tolima	42

EVAMARÍA URIBE TOBÓN
Superintendente SSPD

RICARDO RAMÍREZ CARRERO
Director Ejecutivo CREG